

mas para todos estos actos era indispensable la intervencion y firma de los ministros que quedaban responsables de ellos; de suerte que el rey era solo en apariencia el encargado del poder ejecutivo, y en límites todavía mas reducidos que los admitidos por Locke; porque todo este poder junto con toda la responsabilidad habia pasado á manos del gabinete; y como este solo podia existir mientras fuese la expresion, y en realidad una comision gubernativa de la mayoría de la cámara de los comunes, puede decirse que el poder ejecutivo y la responsabilidad de sus actos pasó en realidad á manos de la mayoría del parlamento.

Véase pues cómo el resultado de todo este cambio, que se realizó en tiempo de Walpole, no es, segun Montesquieu creía, una division del poder supremo, sino la reunion de todas las manifestaciones del poder en una sola mano, la del parlamento.

Mientras Walpole fué primer ministro no se dibujaba la nueva situacion de la corona con la claridad expuesta, en virtud del dominio que este hombre de Estado ejerció sobre la cámara de los comunes en nombre del rey, dominio que supo conservar durante veinte años por medio de toda clase de resortes, unos legales y otros vituperables (1); pero el hecho es que debió su poder solo á su calidad de jefe de la mayoría de la cámara, y que lo conservó solo mientras pudo conservar esta jefatura. Montesquieu no supo ver que ella era la razon del poder de Walpole. En la indignacion que le inspiró la corrupcion parlamentaria no supo separar el fin de los medios; en su admiracion por la libertad inglesa confundió la apariencia exterior con la esencia de la cosa; y por no estudiar á fondo el origen y los cimientos y razones de ser, profundos y ocultos del parlamentarismo inglés, no vió lo que tenia delante de los ojos, esto es, la cámara omnipotente de los comunes, que muy distante de ceñirse simplemente á los trabajos puramente legislativos, nombraba, deponia y juzgaba como poder soberano á los ministros; por manera que reunia al poder legislativo, el ejecutivo y el judicial.

La doctrina de Montesquieu era enteramente opuesta, pues escribió: «Si no existiese el monarca (investido del poder ejecutivo), y si este poder se entregara á cierto número de personas del cuerpo legislativo, no habria ya libertad, porque los dos poderes estarian reunidos.» No sospecha siquiera que lo que condena como despotismo, existe cabalmente en la Inglaterra libre, porque ignora que el gabinete en representacion de la mayoría del parlamento gobierna el pais en nombre de un rey puramente nominal, y que este mismo gabinete no es nada sin aquella mayoría. La completa ignorancia de Montesquieu acerca del origen y carácter de este gabinete, explica su idea equivocada y la de Blackstone y Delolme que repitieron lo que Montesquieu dijo, é ignoraron lo que éste ignoró; solo que si esta ignorancia era perdonable en franceses, no lo es en manera alguna en Blackstone, autor inglés. En fin, es difícil decir quién debe ruborizarse mas, si la Inglaterra ó sus admiradores superficiales é irreflexivos, de que solo en nuestros dias se haya conocido que la doctrina de Montesquieu es errónea.

Este descubrimiento tan tardío no ha podido tener efecto retroactivo y deshacer el mal que engendró en Francia la doctrina equivocada de Montesquieu. De toda la obra del «Espíritu de las Leyes» solo produjo efecto el capítulo que trata de la constitucion inglesa, porque las «Consideraciones sobre

(1) Principalmente de la corrupcion electoral y parlamentaria, escollo en que se ha estrellado muchas veces la decantada soberanía del parlamento, convirtiéndose en un verdadero despotismo régio ó ministerial, segun las circunstancias. (N. del T.)

la grandeza y decadencia de los romanos» habian apurado tanto el tema del patriotismo y del civismo de la antigüedad, que los primeros libros del «Espíritu de las Leyes» no podian añadir nada esencial á lo dicho; y el panegirico del régimen monárquico moderado francés, ó mejor dicho, el panegirico de las corporaciones moderadoras, la nobleza y el parlamento, no debió por cierto de encontrar grande aceptacion.

La mayor parte de nuestros lectores habrán visto en lo que precede con grandísima sorpresa las opiniones ultra-feudales de Montesquieu.

Enteramente nueva, y comprensible para todo el mundo fué únicamente aquella parte del libro que indicaba el medio, en apariencia infalible, de aniquilar el despotismo y fundar la libertad; de descomponer la omnipotencia soberana y fatal, en varias partes inofensivas, que estorbándose mutuamente, impidieran las respectivas extralimitaciones.

¿Cómo nos desembarazamos del despotismo de la corona? Esta era la gran cuestion que entonces ocupaba á los genios pensadores de Francia. La contestacion de Argenson fué: «Aboliendo todos los empleos dependientes del gobierno y dando autonomia á los municipios;» y Montesquieu contestaba: «Dividiendo el poder supremo entre la corona, la representacion nacional y el foro.» Esta contestacion tenia algo de nuevo y deslumbrador, y ofrecia en apariencia una solucion sencillísima para el mas complicado de todos los problemas, pues que aniquilado el monstruo del despotismo, resultaba la libertad por sí sola sin ningun esfuerzo.

Con escasa provision de nociones políticas elementales, reunióse despues la Constituyente francesa, y con una confianza inquebrantable en la exactitud de sus ideas emprendió la reconstruccion del edificio político de su pais, llevándola á cabo con consecuencia lógica, suprimiendo segun la receta de Argenson, los funcionarios del Estado en la administracion interior despues de dividir toda la Francia en municipalidades soberanas; y retirando al poder ejecutivo toda influencia en la legislacion y administracion de justicia, segun la receta de Montesquieu. Como la Constituyente del mismo modo que este su maestro nada sabia de un gabinete formado de la mayoría de la representacion nacional, no sospechó tampoco que tal cosa fuera necesaria y omitió en su constitucion el cuidado de reservarse la participacion en el gobierno como parlamento, siguiendo el sagrado principio de Montesquieu de la division de los poderes. Resultó pues que en la nueva constitucion el rey no disponia de empleados para administrar el pais; el parlamento no tenia ministros para gobernarlo en el sentido de la mayoría, y el final fué arriba la impotencia completa y abajo la completa anarquía.

### III — TURGOT Y GOURNAY (2)

En Turgot llegaremos á conocer un ministro que dotado de talento especialísimo y sin igual, emprendió la obra de aplicar á la administracion y legislacion de su pais el fruto mas exquisito y valioso del trabajo intelectual de la joven Francia. Jamás habia tenido el régimen antiguo un hombre de Estado que entrase mejor preparado en la carrera de gobernante y gran legislador, y que al propio tiempo estuviera mas exento de egoismo. Muy joven todavía, y antes de dedicarse por su propia voluntad á la vida pública en la cual sometió á la prueba de la experiencia la ciencia nueva de la

(2) ŒUVRES DE TURGOT. Nouvelle édition classée par ordre de matières avec les notes de Dupont de Nemours, augmentée de lettres inédites, des questions sur le commerce, et d'observations et de notes nouvelles par Eugène Daire et Hippolyte Dussard et précédée d'une notice sur la vie et les ouvrages de Turgot par EUGÈNE DAIRE. Paris 1844.—(Condorcet.) Vie de M. Turgot. Londres 1786.

curacion de la Francia enferma, se habia distinguido de una manera sorprendente como filósofo, pensador é investigador; habia descubierto nuevas verdades y nuevos hechos, y expuesto ideas que aumentaron el capital intelectual de la época con nuevos tesoros de valor perenne, y aseguraron á su autor una posicion enteramente excepcional en su mismo pais.

Los primeros escritos de Turgot pertenecen á la época de que estamos ahora tratando; es decir, á los años en que Argenson y Montesquieu concluyeron la obra de su vida; cuando Rousseau y Diderot dieron sus primeras obras al público, y cuando Voltaire pasó de las ciencias naturales á la historia. En medio de esta brillante pléyade apareció el precoz Turgot con un modo de ver y juzgar las cosas del mundo enteramente especial; con una erudicion tan asombrosa por su extension como por su profundidad; con un método de raciocinar y de investigar que penetraba hasta el fondo de las cuestiones mas difíciles; con una energía irresistible, con un grande amor á la verdad y un valor inquebrantable para salir á su defensa, y un estilo que desde luego anunciaba una individualidad original y un espíritu enteramente independiente.

Mariano Roberto Jacobo Turgot, baron de l'Aulne, nació en París el 10 de mayo de 1727; era hijo de una familia normanda, cuya genealogía llegaba en línea ascendente hasta las cruzadas. Su bisabuelo habia sido presidente de la nobleza normanda en el parlamento de 1614; su abuelo habia sido sucesivamente intendente de las capitánias generales de Metz y Tours, y su padre Miguel Estéban era presidente de la sala segunda de prévio exámen (*requêtes*) en el parlamento. Dos años despues del nacimiento de nuestro Turgot fué nombrado preboste del gremio de comerciantes, destino equivalente á jefe de la administracion municipal de París, en cuyo cargo desplegó una actividad tan emprendedora y creadora que sus huellas no se han borrado jamás, porque entre otras obras debe París á su administracion el magnífico sistema de cloacas subterráneas que se extiende debajo de toda la ciudad antigua situada en la orilla derecha del Sena y que hasta por las personas inteligentes en el ramo es considerado todavía hoy como una maravilla en su clase.

Como el menor de tres hermanos fué destinado Turgot por su padre, segun la costumbre de la época, á la carrera eclesiástica. Hizo sus estudios sucesivamente en los colegios de Louis-le-Grand y de Du Plessis; luego en el seminario de San Sulpicio, de donde salió graduado de bachiller; pasó á la Sorbona para estudiar la teología y se recibió de licenciado en la misma corporacion. Desde niño sorprendió su aplicacion perseverante, su inteligencia deslumbradora, su conducta irreprochable y su bondad infinita. Empleaba el dinero que le daban sus padres para sus gastos menudos en comprar á sus condiscipulos pobres los libros que necesitaban. Cuando su madre, que no sabia en qué gastaba su hijo tanto dinero, lo descubrió, conmovióse mucho, aunque por lo demás encontraba grandes defectos en su hijo, siendo el mayor una timidez extraordinaria. Era ya bastante crecido y se mostraba todavía hurao en sociedad, ocultándose detrás de la cama ó debajo del sofá cuando llegaban visitas. Toda su vida tuvo que luchar con este defecto que á pesar de todos sus esfuerzos no logró vencer jamás completamente. Así formóse su talento en la soledad; pero ¡qué talento! con asombro lo observamos en los primeros escritos suyos. A la edad de 22 años, estando todavía en el seminario, escribió en 7 de abril de 1749 á su amigo, el abate de Cicé, una carta sobre *El papel como suplente del dinero metálico* (1). De este trabajo eminente solo se ha conservado la primera mitad,

(1) Véase en sus obras completas la *Lettre à M l'abbé de Cicé, sur le papier supplée à la monnaie*, (Tomo 1.º pag. 94 á 102.)

pero esta parte contiene un esfuerzo verdaderamente notable de ingenio, porque lo que en ella dice sobre esta cuestion tan ardua difícilmente habria ocurrido á nadie en Francia hasta entonces, ni á sido impugnado por nadie despues.

Veintinueve años hacia que el sistema hacendista de Law se habia derrumbado con inmenso estrépito entre las maldiciones de cientos de millares de víctimas. Este fracaso estaba en la memoria de todo el mundo; pero nadie habia dicho una palabra sobre la causa á que se debió su inevitable ruina; ni siquiera se habia indicado por nadie el camino por donde se podía llegar á la explicacion razonada de tan fatal suceso. Muy al contrario, seguian imperando las conclusiones erróneas de Law tocante á crédito y dinero. La defensa de estas conclusiones malhadadas, escrita por el docto académico, abate Terrasson, á principios del año 1720, habia sobrevivido á la misma catástrofe, y habia sido aprobada por los hombres de negocios desde el momento en que la habian admitido tambien los teóricos Melon y Dutot, sin que hubiese sido impugnada con razones convincentes por ninguna persona inteligente en tales materias. Montesquieu se habia pronunciado contra Law con toda la energía posible, por ejemplo cuando hace decir al hijo de Eolo en la alegoría de la Carta persa 142.º: «¡Oh pueblos de la Bética! ¿queréis ser ricos? Figuraos que sois riquísimos y lo sereis en efecto; imaginaos cada mañana que vuestra hacienda se ha duplicado durante la noche; despues levantaos y pagad vuestros acreedores con la riqueza que os imagináis, y decidles que se lo imaginen tambien.»

Para Montesquieu era Law un estafador y su teoría pura mentira y engaño; pero si tan fácil hubiese sido conocer esto, jamás habria podido hacer Law el papel que logró desempeñar. Esto no podia ocultarse á Montesquieu, pues que se muestra en general bastante al corriente del carácter del dinero metálico, á juzgar por lo que dice en su «Espíritu de las Leyes» (XXII, 10): «El dinero, como metal tiene un valor como toda otra mercancía, y además otro valor debido á su propiedad de representante de las otras mercancías;» pero en ninguna parte explica lo que dice, con razones; y sobre la relacion entre el papel-moneda y el dinero metálico no dice absolutamente nada.

Al joven seminarista Turgot estaba reservado realizar la fábula del huevo de Colon. Su raciocinio viene á decir poco mas ó menos lo mismo que dijimos al principio de esta obra hablando de este asunto: que el papel-moneda no puede ser sino un suplente del dinero metálico, y su valor se regula únicamente por la facilidad con que puede hacerse efectivo en dinero sonante; «de modo, dice Turgot, que es cosa probada por la teoría y la experiencia, que el público no puede admitir el papel sino como representante del dinero metálico y de consiguiente como convertible en este último.» Esto está fundado en la naturaleza misma del dinero, y ninguna voluntad humana es capaz de cambiar esta condicion que le es inherente. Solo porque los metales, en especial el oro y la plata, tienen un valor propio y son por lo mismo mercancía, pueden ser representantes del valor de otras mercancías; y solo porque tienen sobre estas, otras ventajas evidentes y palpables para este uso, hánse introducido como medio universal de pago (2).

(2) Véase el texto literal de Turgot: *C'est donc comme marchandise que l'argent est non pas le signe, mais la commune mesure des autres marchandises; et cela non par une convention arbitraire fondée sur l'éclat de ce metal, mais parce que, pouvant être employé sous diverses formes comme marchandise, et ayant à raison de cette propriété une valeur vénale un peu augmentée par l'usage qu'on en fait comme monnaie, pouvant d'ailleurs être réduit au même titre et divisé exactement, on en connoît toujours la valeur.*

Law no había sabido ver esto, bien que podía haberlo aprendido de lo que Locke había escrito veinte años antes; ignorancia que causó su ruina y la de su sistema.

La explicación de este error fatal de la política financiera fué el primer trabajo de Turgot; el segundo fué el descubrimiento de la obra magna del cristianismo en la historia de la humanidad.

Como prior de la Sorbona pronunció en 3 de julio de 1750 un discurso sobre: *Las ventajas que la introducción del cristianismo ha traído al género humano*.

En aquel tiempo no se había declarado todavía en la literatura francesa la lucha abierta contra la religión cristiana; y hasta la lucha contra el fanatismo y la superstición estaba todavía muy distante del carácter violento que iba á adquirir despues. Montesquieu, para entrar en la academia había hecho lo posible por hacer olvidar lo que en sus *Cartas persas* había de ofensivo para la Iglesia, y jamás volvió á incurrir en este desliz.

Voltaire jamás estuvo tan cuidadoso como entonces de vivir en buena armonía con la corte y el clero. En aquellos años fué cuando cantó en inspirados himnos la victoria de Fontenai; recordó á los jesuitas que había sido su discípulo, y negó la paternidad de las *Cartas filosóficas*; todo para entrar también en la academia, como lo consiguió efectivamente en el año de 1746. Halagó con versos aduladores á la marquesa de Pompadour á fin de lograr favorable acogida en la corte para sus dramas nuevos *Semiramis*, *Orestes* y *Roma Salvada*, entre los años 1748 y 1750; no sospechando nadie cuán terrible había de hacerse su pluma en el prolongadísimo destierro voluntario inaugurado con su marcha á Potsdam en junio de 1750. Contendian cosas muy acres los «Pensamientos filosóficos» de Diderot, publicados en 1746, pero este autor se reconocía deísta y se afanaba por que todos le creyesen tal. No obstante, existían motivos bastantes para hacer entrar en la lid á un pensador como Turgot, el cual expresó sus ideas en un caluroso discurso apologetico del cristianismo.

«Oh religión sacrosanta! exclama en este discurso, se disfrutan tus beneficios, y no se quiere confesar que se deben á tí. Dicen sus antagonistas que la religión pervierte los sentimientos de la naturaleza, ella cuya primera acción consistió en derribar la valla que separaba á los judíos de los gentiles; ella que ha enseñado á los hombres que todos son hermanos, hijos de un mismo Dios, miembros de una misma familia innumerable bajo un padre comun; ella que ha encerrado en tan sublime idea el amor á Dios y á los hombres, y en este doble amor todos nuestros deberes! ¡Dicen que ha debilitado los sentimientos de la naturaleza una religión cuyo primer apóstol, el mas amado de Jesus, encorvado bajo el peso de los años se hizo llevar en medio del círculo de los creyentes donde abrió moribundo la boca solo para decirles: «Hijos, amaos unos á otros;» religión cuyos discípulos tenían por señal mas constante para reconocerse la beneficencia, la solicitud para todos los que padecen! Un emperador famoso por su apostasia dijo en una carta que dirigió á los sacerdotes de los ídolos: «¡Cómo, los galileos mantienen no solamente sus pobres, sino también los nuestros; estos innovadores nos despojan de la virtud y nos hacen sonrojar de nuestra negligencia é inhumanidad!» Este es el testimonio que, obedeciendo á la verdad imperiosa, da á la virtud cristiana un emperador único en su clase por la mas singular mezcla de sabiduría y de necedad; un hombre que era Platon, Alejandro y Diógenes en una misma persona; que se declaró enemigo de la religión cristiana por un fanatismo ridiculo en favor de errores que creía sagrados á causa de su antigüedad, y que al propio tiempo estaban demasiado desacre-

ditados para que su restauración presentara novedad y prometiera fama al que la emprendiera y llevara á cabo. Hablo de Juliano el apóstata.

»La antigüedad pagana no conoció la caridad cristiana.

»La libertad de las tan ensalzadas repúblicas de la antigüedad estaba fundada, no tanto en el reconocimiento de la nobleza natural del hombre, como en el equilibrio del poder y de la ambición entre los ciudadanos. El amor patrio no consistía tanto en el amor á los conciudadanos, como en el odio comun á los extranjeros. De ahí las crueldades que los antiguos cometían con sus esclavos; de ahí la extensión por todo el mundo de la esclavitud; las espantosas atrocidades que se cometían en las guerras entre griegos y romanos; la desigualdad bárbara entre los dos sexos, que aun hoy se conserva en el Oriente; de ahí aquel desprecio hácia la mayor parte de la humanidad; desprecio que era considerado como una virtud en casi todos los países, y que se lleva en la India al extremo de que la gente evita hasta el contacto material con las personas de nacimiento inferior; de ahí también la tiranía de los grandes para con el pueblo, las aristocracias hereditarias, y el avasallamiento de los pueblos débiles por los fuertes. En una palabra, en todas partes prevalecía el derecho del mas fuerte y el débil quedaba oprimido. Si alguna vez se respetaban los intereses de una sociedad, jamás sucedía esto con los de la humanidad que se olvidaban siempre.»

La revolución benéfica que se ha operado en este concepto, solo puede atribuirse á la religión, «que elevó al hombre sobre sí mismo y sobre todo lo que le rodea,» que le enseñó á «mirar todos los pueblos y clases desde el punto de vista de la igualdad, y en cierta manera con los ojos de Dios.» La religión de Jesucristo fué la que por primera vez reveló «los derechos de la humanidad» y la que con paso lento, imperceptible pero seguro, ha transformado los corazones y las costumbres. Cuán grande y benéfica ha sido esta transformación, se ve mas que en otra cosa, en la diferencia entre el derecho de guerra actual y el antiguo. «Han cesado las consecuencias horribles que seguían á las victorias de las armas: la reducción á cenizas de ciudades enteras, el degüello de pueblos enteros, la matanza á sangre fría de los prisioneros y heridos, ó su conservación para figurar en los triunfos humillantes sin respetar ni exceptuar del ludibrio los tronos. Todas estas atrocidades permitidas por el derecho de guerra de los antiguos son ya desconocidas, vencedores y vencidos son cuidados en los mismos hospitales sin distinción. Esta es la gran obra de la religión cristiana; á ella se debe la libertad de los esclavos en la mayor parte de Europa. No ha abolido la esclavitud en todas partes, bien que la ha dulcificado; porque si hubiese fijado respecto de esto una ley, habría conmovido súbitamente las constituciones sociales; pero tanto mas glorioso es para ella el haber hecho desprenderse los hombres de sus intereses sin prescripción formal, dulcificando sus genios y vertiendo en sus corazones el amor al prójimo y el sentimiento de la justicia. A ella, y solo á ella se debe que las leyes ya no sean instrumento de tiranía, sino medio de equilibrio entre los débiles y los fuertes; es decir, se han hecho realmente justas.»

Cuando Turgot, no contando mas que 22 años escribió como prior de la Sorbona lo que dejamos apuntado, hallábase solo con estas sus ideas entre dos campos contrarios. Los ortodoxos se lamentaban con Bossuet de la corrupción de la época, y no veían el potente progreso de la vida colectiva, progreso que se verificaba al través de la escisión entre las iglesias, de las contiendas de los teólogos y de la hostilidad de los libres-pensadores. En el otro campo los incréd-

dulos ensalzaban la soberanía de la ilustración hácia la cual se dirigían sin admitir freno, y sin ver que su fruto mas noble, el respeto y el amor á la humanidad, libertaba al espíritu primitivo del cristianismo de las adulteraciones con que había enturbiado su pureza la transición por los períodos de costumbres bárbaras.

Nadie había reconocido con tanta precisión, ni puesto con tanta energía en evidencia como Turgot los defectos y el lado sombrío de la antigüedad clásica, cuya libertad y civismo excitaban entonces el entusiasmo de todos los que se llamaban *espíritus fuertes*. Con la vista perspicaz del historiador, vió Turgot la influencia y la obra del espíritu cristiano en la historia de la humanidad; y en el mismo momento hizo un tercer descubrimiento, á saber: la existencia de una ley en la historia, la del perfeccionamiento incesante, la marcha hácia una moral mas y mas pura y elevada.

Este descubrimiento forma el tema de su segundo discurso que pronunció en 11 de diciembre de 1750 también en la Sorbona, y en el cual dice al principio:

«Los imperios nacen y desaparecen; succédense leyes y constituciones; se descubren y se fomentan artes y ciencias, que ora detenidas, ora impulsadas en su marcha, se comunican de un clima al otro. El egoísmo, la ambición y el deseo de gloria varían continuamente la escena del mundo y anegan la tierra en sangre; pero en medio de sus devastaciones se van suavizando las costumbres, se purifica el genio humano, se aproximan las naciones antes separadas; el arte, la política y el comercio acaban por unir á todas las comarcas de la tierra, y en medio de todos estos cambios y alternativas de calma y de agitación, de dichas y de desgracias, la masa total del género humano marcha sin cesar, aunque á paso lento, hácia una perfección cada vez mayor.»

En el mismo discurso se lee también este pasaje profético: «Las colonias son como las frutas que solo continúan unidas al árbol hasta su madurez; cuando se bastan á sí mismas harán lo que hizo Cartago y lo que hará un día la América.»

También reproduce y explana esta idea en otros escritos sobre *la Historia universal, sobre la marcha progresiva del genio humano, sobre los progresos y decadencia en las Artes y Ciencias*, en los cuales muestra un tesoro de conocimientos, un vigor extraordinario de estilo y gran maestría para tratar filosóficamente la materia.

Un genio como este se había adelantado á grandísima distancia del clero de su Iglesia, para cuyo servicio no estaba hecho, segun él mismo lo conoció mejor que nadie. Así es que escribió á principios del año 1751 á su padre, que se había convencido, en el curso de sus estudios teológicos concluidos ya, de que no podía dedicarse á la carrera eclesiástica y había tomado la resolución de seguir una carrera laica en el parlamento de Paris. Su padre aprobó la idea, pero no sus amigos, que eran demasiado libres pensadores para comprender los escrúpulos de conciencia de su compañero. Los jóvenes abates de Cicé, de Brienne, de Very y de Boisgelin corrieron á su cuarto y le dijeron: «Lo que te propones es contra tu interés y en oposición al alma elevada que te distingue. Eres un segundón de Normandía y de consiguiente pobre. La magistratura exige una posición acomodada sopena de menguar en el concepto de la gente, y no promete ascensos. Tu padre ha tenido mucha fama; tus parientes gozan de gran crédito y si sigues en la carrera que te han dado podrás estar seguro de lograr buenas abadías y llegar en poco tiempo á obispo. Entonces será fácil para tu familia procurarte un obispado en el Languedoc, en la Provenza ó la Bretaña, donde podrás realizar tus bellos ideales de administración sin que por esto dejes de pertenecer á la Iglesia, y podrás ser hombre de Estado cuando te acomode y hacer toda clase

de beneficios á tus inferiores. No pierdas esto de vista y convéncete de que solo depende de tí el ser útil á tu país, adquirir honores y fama, y quizá llegar al ministerio; pero si tú mismo te cierras la puerta, te siegas la yerba debajo de los piés, y quedarás por toda tu vida encadenado á los pleitos, derrocharás y agotarás tu vigor intelectual en contiendas de particulares, en lugar de emplearlo en el servicio del Estado al cual te llama el destino. A estas reflexiones les contestó Turgot: «Queridos amigos, el celo que mostráis por mí, me conmueve mas de lo que puedo decir. Convengo en que hay mucha verdad en vuestras observaciones; seguid el consejo que me dais, porque vosotros podeis hacerlo: cuanto mas os quiero, menos á fondo os conozco; pero por lo que á mí toca, no me encuentro con fuerzas para llevar toda mi vida una careta sobre el rostro.»

En el mismo año de 1751 escribió en una carta dirigida á la señora de Graffigni, una disertación en la cual hay dos pasajes muy notables; el uno separa á Turgot para siempre del radicalismo de Rousseau, y el otro indica el tema sobre el cual este último hubo de escribir despues su *Emilio*, la única obra suya que ha producido algun bien. El primer pasaje dice: «¡Oh libertad, con dolor lo digo, los hombres son quizá indignos de tí! ¡Igualdad! detrás de tí corren, pero no te alcanzan!» El otro pasaje trata del matrimonio y de la familia en Francia y de la necesidad de su regeneración. «Desde largo tiempo, dice, pienso que convendría mucho predicar á nuestra nación el matrimonio y el buen matrimonio. Nuestros casamientos se efectúan con pensamientos bajos, para satisfacer ambiciones ó por interés material; y como á consecuencia de esto resultan tantos matrimonios desgraciados, vemos arraigarse mas y mas un modo de pensar igualmente fatal para el país, para las costumbres, para la conservación de las familias, la felicidad y las virtudes domésticas. Témense los lazos del matrimonio y los cuidados y gastos de la educación de los hijos. En bien del país y de las costumbres sería utilísimo enmendar estas opiniones; y mucho podría aducirse para lograrlo, como: la naturaleza impone el matrimonio; al atractivo del placer añade el atractivo mayor del amor; el padre y la madre han de estar unidos por un lazo verdadero para velar sobre la educación de los hijos, porque el hombre necesita mucho tiempo para llegar á bastarse á sí mismo. Gracias á la prevision y sabiduría del Sér Supremo inspira la naturaleza á los mismos animales un cariño que dura precisamente el tiempo que necesitan los pequeños para proveer ellos mismos á sus necesidades. Es un vicio en nuestras costumbres avergonzarse de sus hijos, considerarlos como una carga, sacarlos de la casa poniéndolos en un colegio ó convento para que nos incomoden lo menos posible.»

En 5 de enero de 1752 fué admitido Turgot en el parlamento de Paris como consejero suplente del procurador general. En 30 de diciembre fué nombrado consejero del parlamento, y en 28 de marzo de 1753 presidente de la sala de previo exámen de las demandas (*Maitre des requêtes*). En aquel mismo año y el siguiente escribió las *Cartas sobre la tolerancia y el Conciliador*.

Entonces, cuando cabalmente los obispos y los intendentes recrudescían la persecución de los protestantes, predicó Turgot con frases conmovedoras el derecho de la conciencia, y el deber de ser tolerante en materia religiosa (1). «Hace un siglo, dice, que estos principios habrían choca-

(1) El título del Conciliador era: *Le conciliateur ou lettres d'un ecclésiastique à un magistrat sur le droit des citoyens à jouir de la tolérance civile pour leurs opinions religieuses; sur celui du clergé de repousser par toute la puissance ecclésiastique les erreurs qu'il désapprouve, et sur les devoirs du prince à l'un et à l'autre égard.*